

Lawrence A. Sanchez
Superintendent

E. Renee Sanchez
Assistant Superintendent

Annette A. Torrez
Chief Financial Officer

Antonio Sedillo
Director of Support Services

Baylor Del Rosario
Director of Special Education

David Sweet
Director of Athletics



Belen Consolidated Schools
Administration Office
520 North Main, Belen, NM 87002
Phone (505) 966-1000 Fax (505) 966-1005
www.beleneagles.org

Deborah Baca
Director of Health Services

Jennifer Herschberger
Director of Accountability

Mary C. Batista
Director of Human Resources

Valeryia Gauthier
Director of Federal Programs

Ben Kingsolver
Technology Coordinator

27 de Agosto de 2026,

Hola, Comunidad Eagle,

La discusión reciente sobre el recreo en las escuelas primarias de BCS me impulsó a contactar al PED para determinar si mi conocimiento sobre qué actividades se permiten contar como parte del día instructivo era correcto.

El PED me informó que estaba equivocado en mis creencias. Es solamente el recreo del almuerzo el que no puede contarse como parte del día instructivo. Cualquier otro recreo programado durante el día escolar puede contarse como parte del día instructivo siempre y cuando el tiempo de recreo no exceda 30 minutos. Me disculpo por mi error y por cualquier consternación que esto pueda haber causado a las familias y estudiantes.

Es importante recordar que la meta del distrito permanece igual. Esa es el crecimiento académico estudiantil.

Con esa meta en mente, debemos determinar cuál es la cantidad apropiada de tiempo que debe programarse para el recreo, lo cual también incluye la cantidad de tiempo que toma ir al área de juegos y regresar al salón de clases.

Ahora que sabemos que el tiempo de recreo fuera del recreo del almuerzo puede contarse hacia el tiempo instructivo, estoy pidiendo a cada director de plantel que trabaje con su personal y comunidad para determinar cómo se programará el recreo en el día instructivo. La Junta de Educación de BCS ha solicitado que los siguientes temas sean discutidos con padres, tutores y personal.

1. Duración del tiempo de recreo. Aunque a las escuelas se les permite tener 30 minutos de tiempo de recreo no significa que los planteles deban programar automáticamente 30 minutos de tiempo de recreo. La recomendación del distrito es que cualquier tiempo de recreo que se programe no debe exceder 20 minutos, lo cual incluye el tiempo que les toma a los estudiantes ir y venir del área de juegos.
2. ¿Cómo se incorporará el tiempo de recreo en el horario maestro? ¿A qué área(s) de materia(s) se les quitará tiempo para crear el tiempo necesario para el recreo?
3. ¿Cuáles son los procesos que estarán en lugar para asegurar que agregar recreo al día instructivo no conduzca a una mayor pérdida de tiempo instructivo en la preparación para el recreo o el regreso del recreo?
4. ¿Qué procesos estarán en lugar para asegurar que las áreas de juegos estén dotadas de personal apropiadamente para garantizar la seguridad estudiantil cuando los estudiantes estén en el recreo?
5. ¿Debe ocurrir el recreo los miércoles de salida temprana o días de medio día?

Una vez que los directores hayan colaborado con el personal y los padres para determinar las respuestas a estas preguntas, se desarrollará un plan formal y se presentará al Superintendente quien compartirá los planes con los miembros de la junta

para determinar si el plan del plantel es aprobado para su implementación. Para ser claro, el tiempo de recreo en los planteles no puede implementarse hasta que el plan del plantel sea aprobado por el Superintendente y la junta.

Padres y tutores, los directores los contactarán para recopilar su opinión sobre qué debe incluirse en su plan de recreo del plantel. Agradecemos que se tomen el tiempo para participar en el proceso.

Para concluir, me disculpo por mi error y su paciencia al permitirnos corregir este error para asegurar que todos los procedimientos necesarios estén en lugar.

Gracias,

Lawrence A. Sanchez
Superintendente de las Escuelas Consolidadas de Belén